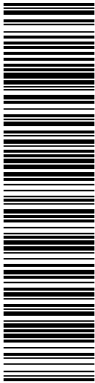


DOCUMENTO	HUPAC 009 DECRETOS: Decreto Ayudas Económicas Municipal	
OTROS DATOS	IDENTIFICADORES	ESTADO
Código para validación: BLSVM-IPCTG-P3KDT Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2023 a las 13:48:41 Página 1 de 2	FIRMAS : 1.- Concejal Delegada de Políticas Sociales e Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 10/03/2023 09:23	FIRMADO 10/03/2023 09:23



Ayuntamiento de
HUELVA

**Concejalía de Políticas
Sociales e Igualdad**

DECRETO

Visto Decreto de fecha 7 de marzo de 2023, se ha producido un error de transcripción en el importe total de la cuantía a abonar, siendo la cuantía correcta 17343€.

Al mismo tiempo el Informe de Intervención de fecha 2 de marzo de 2023, debe quedar:

Vista relación Q/2023/33, de fecha 02/03/2023 por un importe total de 17343€ y en concepto de AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL, propuesta para su aprobación, tengo a bien informar:

PRIMERO: Que consta informe social emitido por la Jefa de Sección de Servicios Sociales en funciones de Jefa de Servicio, el VºBº de la Concejala de Políticas Sociales e Igualdad, de fecha 16 de febrero de 2023, rectificado en fecha 2 de marzo, en el que se manifiesta lo siguiente: "En relación a las ayudas económicas a familias, que se indican a continuación, por parte de este Servicio se ha comprobado la situación de cada una de las personas incluidas en la relación y se informa que reúnen los requisitos establecidos para ser beneficiarias de las ayudas y por las cuantías propuestas..."

SEGUNDO: Que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto en el Presupuesto para el Ejercicio 2022 prorrogado para el Ejercicio 2023.

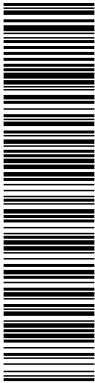
TERCERO: Que por parte de este Departamento no existe inconveniente en que se proceda a su aprobación, siempre y cuando se justifique con posterioridad la aplicación del gasto a la finalidad para la cual se ha concedido, se acredite el pago, y se atiendan los requerimientos de documentación que por el Departamento responsable hayan de efectuarse.

CUARTO: Que asimismo deberá acreditarse por el Departamento Gestor, la remisión de la información prevista en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, a la Base Nacional de Subvenciones.

RESUELVO:

Aprobar la Relación Q/2023/33, de fecha 02/03/2023 por un importe total de 17343€ y en concepto de AYUDAS INDIVIDUAL FAMILIAR.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
HUPAC 009 DECRETOS: Decreto Ayudas Económicas Municipal		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: BLSVM-IPCTG-P3KDT Fecha de emisión: 18 de Septiembre de 2023 a las 13:48:41 Página 2 de 2	: 1.- Concejal Delegada de Políticas Sociales e Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 10/03/2023 09:23	FIRMADO 10/03/2023 09:23



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Políticas Sociales e Igualdad (María José Pulido Domínguez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:23:00 del día 10 de Marzo de 2023 con certificado de AC Sector Público. PULIDO DOMINGUEZ MARIA JOSE - DNI 44236564C. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
HUELVA

**Concejalía de Políticas
Sociales e Igualdad**

Dado en Huelva, en la fecha indicada, por la Concejala Delegada de Políticas Sociales e Igualdad, Dña. María José Pulido Domínguez, en virtud de delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 4 de julio de 2019

(documento firmado electrónicamente al margen)